

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TCI SOFTWARE SAS
Nit: 900.154.873-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01707543
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 25 F N 81 D 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@grupotci.com.co
Teléfono comercial 1: 3143822122
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 25 F N 81 D 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@grupotci.com.co
Teléfono para notificación 1: 3143822122
Teléfono para notificación 2: 3143822122
Teléfono para notificación 3: 3143822122

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27**

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001011 de Notaría 10 De Bogotá D.C. del 25 de mayo de 2007, inscrita el 29 de mayo de 2007 bajo el número 01134068 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SASIF LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 7 de Junta de Socios del 27 de agosto de 2010, inscrita el 1 de septiembre de 2010 bajo el número 01410611 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SASIF LTDA por el de: SASIF S A S.

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2019, inscrita el 20 de septiembre de 2019 bajo el número 02507959 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SASIF S A S por el de: TCI SOFTWARE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 7 de la Junta de Socios, del 27 de agosto de 2010, inscrita el 1 de septiembre de 2010 bajo el número 01410611 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SASIF S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La promoción y comercialización en el mercado nacional e internacional de productos y servicios de informática, adquiridos en el mercado nacional y/o productos por los socios de esta compañía. La realización de estudios para dicho sector, tanto para el mercado nacional como internacional. El diseño. La implementación y comercialización de software a nivel nacional e internacional ya sea de su propia creación o adquirido a través de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27**

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros. La representación de firmas nacionales o extranjeras en el sector de la informática la asociación con otros entes sean de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, que desarrollen actividades en el sector de la informática y el comercio en general; dicha asociación podrá realizarse a través de la participación en su capital y/o alianzas estratégicas. La realización de cualquier acto o actividad de comercio, que cuya ejecución no requiera autorización especial parágrafo. La sociedad no podrá garante de obligación de terceros. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Ejecutar la operación de manera directa, participar en licitaciones públicas o privadas o asociarse en uniones temporales consorcios, alianzas estratégicas, de acuerdo con la ley y con fines comerciales y de lucro con empresas nacionales y extranjeras. Adquirir, enajenar, grabar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes y servicios. Girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar y/o negociar toda clase de títulos valores y créditos. Contratar préstamos con garantía de los bienes sociales o sin ella. Celebrar todas las operaciones que requieran los negocios sociales con bancos y otras entidades financieras y compañías de seguros. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y/o patentes. Transigir, desistir, apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados, administradores o trabajadores. Suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado. Contratar o verificar estudios, prospectaciones y planificaciones para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de entrar como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes en desarrollo de los negocios que integra el objeto social primordial de la sociedad atrás expresado, por lo tanto esta podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales inmuebles ya sean estos urbanos o rurales. Adquirir, explotar, enajenar toda clase de bienes incorporeales tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores tales como bonos, letras de cambio, pagares, cédulas, etc. Establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras. Aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales iguales o similares al objeto social aquí prevista recibir poderes generales o especiales para el desarrollo de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fines. Celebrar y contratar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Parágrafo. La sociedad podrá formar parte de o fusionarse con sociedades civiles o comerciales de cualquier naturaleza, cuyo objeto sea similar o complementario al suyo. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. También podrá realizar todo aquello que no esté prohibido por la ley.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$10,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$10,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$10,000,000.00
No. de acciones : 1,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un representante legal o gerente y/o un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27**

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente: A) ejercer las atribuciones administrativas de la sociedad, B) ejercer la representación legal contractual y extracontractual de la sociedad que conlleva implícito el uso de la firma social y celebrar todas las operaciones sociales cualquiera que sea su naturaleza, C) el gerente, podrá como representante de la sociedad o el suplente en su caso, bajo su responsabilidad, y con el lleno de los requisitos legales, designar delegados y mandatarios, quedando inhibidos para la gestión de los negocios sociales, pero podrán reasumir la administración en cualquier tiempo o cambiar sus delegados. D) el gerente y en su ausencia el suplente, tendrán que velar por la correcta administración y funcionamiento de la sociedad, entregando la información financiera, administrativa y contable en forma oportuna y veraz a los órganos o personas encargadas de efectuar los registros contables, E) mantener actualizados y correctamente custodiados los libros de socios. Contables y de actas de la sociedad, F) velar en todo tiempo, acto, contrato, convención y negociación por los intereses de la sociedad, G) informar a los socios, cuando ellos lo soliciten o en cada asamblea, el desarrollo de los negocios sociales, la situación tributaria de la sociedad, los pasivos pendientes, la situación de los empleados y el cumplimiento de los planes del negocio. H) presentar anualmente un presupuesto y un proyecto de crecimiento comercial para que sea aprobado por los accionistas en la asamblea celebrada en el mes de marzo de cada vigencia fiscal, I) solicitar y obtener las asesorías que resulten pertinentes para el buen desarrollo de su gestión cuando a ello hubiere lugar. J) celebrar contratos de trabajo cuando se requiera personal para el desarrollo del objeto social de la compañía. K) evaluar periódicamente el desempeño de los empleados contratados, determinando su rendimiento cuantitativo y cualitativo, L) atender y cumplir a cabalidad las instrucciones y directrices otorgadas por la junta de socios, M) convocar asambleas extraordinarias en los periodos establecidos en los presentes estatutos. N) atender los requerimientos de las autoridades administrativas, laborales, judiciales y tributarias, O) las demás funciones establecidas por la Ley. Parágrafo primero: El Gerente o Suplente podrán realizar directamente toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. Parágrafo segundo: En caso de ausencia temporal absoluta del gerente sus funciones serán asumidas por el suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 7 de Junta de Socios del 27 de agosto de 2010, inscrita el 1 de septiembre de 2010 bajo el número 01410617 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
Porras Palacio Patricia	C.C. 000000052195246
SUPLENTE (SUPLENTE DEL GERENTE)	
Londoño Narvaez Nestor Jaime	C.C. 000000079455854

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
7	2010/08/27	Junta de Socios	2010/09/01	01410611	
20	2019/09/12	Asamblea de Accionist	2019/09/20	02507959	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 5820, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 616.629.050

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 09:17:27**

Recibo No. AB21709350

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21709350E38F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

